

VISTO el Expediente N° 141717 y el Proyecto de Capacitación Nodocente Programa de Talleres “**La Administración en el Sector Público Nacional. Caso particular de la U.N.R.C.**”; y

CONSIDERANDO

Que la Capacitación mencionada es organizada por la Facultad de Ciencias Humanas (FCH), el Centro de Capacitación y Formación del Personal Nodocente (CECYF), Rectorado y la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

Que la Capacitación de referencia surge ante la iniciativa planteada oportunamente por la Agente Nodocente Lic. Paola Natalia BARROS (DNI 29.581.939), Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que tiene como Objetivos según consta en Proyecto adjunto: Formar, capacitar y perfeccionar al personal Nodocente en capacidades y temáticas prioritarias solicitadas; Agregar valor al servicio a la comunidad universitaria y al resto de los ciudadanos vinculados.

Que la Capacitación mencionada contempla la realización de cinco (5) Talleres: 1- “El Sistema de Control Interno en el Sector Público Nacional y en la Universidad”; 2- “Auditoría Interna: ¿Qué es? ¿Qué funciones cumple?; 3- “Fondos Rotatorios: Conciliaciones de saldos y su control”; 4- “Los Actos Administrativos en la Gestión Pública: requisitos esenciales y análisis práctico”; 5- “Las Actas de Exámenes: Formalidades y controles”; a concretarse los días 17 de abril, 08, 15, 22 y 29 de mayo de 2024.

Que la propuesta está destinada al Personal Nodocente, entre otros.

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Administrativa de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 16 de abril de 2024: Otorgar el Aval Institucional para el desarrollo de la Capacitación Nodocente Programa de Talleres “La Administración en el Sector Público Nacional. Caso particular de la U.N.R.C.”

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, a la Capacitación Nodocente Programa de Talleres “La Administración en el Sector Público Nacional. Caso particular



de la U.N.R.C.", organizada por la Facultad de Ciencias Humanas (FCH), el Centro de Capacitación y Formación del Personal Nodocente (CECYF), Rectorado y la Unidad de Auditoría Interna (UAI), que tendrá como Coordinador al Contador Alejandro D. FUNES (D.N.I. 21.695.164) y como Colaboradores a los Contadores Juan M. FICCO (D.N.I. 27.424.599) y Marcelo A. RISTORTO (D.N.I. 21.534.183), miembros de la Unidad de Auditoría Interna, a llevarse a cabo los días 17 de abril, 08, 15, 22 y 29 de mayo de 2024, en el campus de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 077/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 30 de abril de 2024 a las 08:38:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-077_27 Avalar capacidad docente La Administración en el Sector Público Nacional Paola Barros [920f6a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas